

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1.

PRODUCIDO: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DESTINATARIOS: ADQUIRENTES DE LOS PLIEGOS

EXPEDIENTE: N° 1470-27-2.017

OBRA: REFACCION, AMPLIACION Y
PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DEL
CENTENARIO-UBICACIÓN AV. RIVADAVIA
(O) N° 701-CIUDAD CAPITAL.

Se comunica a los adquirentes de los Pliegos para la ejecución de la Obra de la referencia que por la presente circular sin consulta deberán presentar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en original conforme art. 15.5 forma de la presentación de la Oferta.

En caso de discordancia entre el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Santiago del Estero, 25 de agosto de 2017.-



Arq. GABRIEL E. LECUONA
DIRECTOR GRAL. DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE O. y S. PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO


P/DOMUS S.R.L.
Dña. M. VIRGINIA COSTAS
APODERADA